



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE CARTAGENA
PLAZA NÚM.: 7

José Antonio Olmeda Gómez
Presidenta/e de la Comisión
Angustias Hombrado Martos
Secretaria/o de la Comisión
Maria Luisa Martínez Jiménez
Vocal de la Comisión
José Luis Figueiras Martínez
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2024 17:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

OLMEDA
GOMEZ JOSE
ANTONIO -
DNI
50797797C

Firmado digitalmente por
OLMEDA GOMEZ
JOSE ANTONIO -
DNI 50797797C
Fecha: 2024.05.08
18:36:58 +02'00'

Fdo.: José Antonio Olmeda

El/La Secretario/a

HOMBRADO
MARTOS
ANGUSTIAS MARIA
- DNI 26040872L

Firmado digitalmente
por HOMBRADO
MARTOS ANGUSTIAS
MARIA - DNI
26040872L

Fdo.: Angustias Hombrado Martos

El/La Vocal

MARIA
LUISA
MARTINEZ
JIMENEZ

Firmado digitalmente por MARIA
LUISA MARTINEZ JIMENEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=MARIA LUISA MARTINEZ
JIMENEZ, serialNumber=22939422G,
givenName=MARIA LUISA,
sn=MARTINEZ JIMENEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2024.05.09 09:22:53 +02'00'

Fdo.: Maria Luisa Martínez

El/La Vocal

JOSE LUIS
FIGUEIRAS
MARTINEZ

Firmado digitalmente por JOSE
LUIS FIGUEIRAS MARTINEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JOSE LUIS FIGUEIRAS
MARTINEZ,
serialNumber=22996070A,
givenName=JOSE LUIS,
sn=FIGUEIRAS MARTINEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2024.05.09 09:18:26 +02'00'

Fdo.: José Luis Figueiras Martínez

Centro Asociado: CARTAGENA

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciatura o grado en Ciencia Política	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada máster oficial en ciencia política	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en el área de Ciencia Política	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada 25 horas de formación en medios y técnicas de enseñanza a distancia	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo), en la asignatura de la plaza	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo), en asignaturas afines	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición de la asignatura de la plaza	5 puntos
0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición de asignaturas afines a la plaza	5 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada participación en un proyecto de innovación docente	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por cada contribución en JCR Q1/Q2 o libro SPI 0,3 por cada contribución en SJR Q1/Q2 o capítulo SPI 0,2 por cada contribución con menor impacto en JCR o SJR	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 por cada contribución relacionada con la materia y con indicador de calidad diferente a JCR, SJR o SPI	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,05 por cada publicación que no cumple los criterios de los apartados anteriores	0,5 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada 6 créditos	0,1 puntos
---------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por adecuación del candidato al perfil de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: CARTAGENA
PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Departamento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Asignatura 1:	Administraciones Públicas en España	Código 1: 69011052
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1		CAMPOS NIETO, JOSÉ MARÍA	Si	1,80	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	3,80	0,00	0,00	1,30	0,00	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,60	
2		MAÑAS PÉREZ, ÁNGEL MARIANO	Si	2,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,90		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CAMPOS NIETO, JOSÉ MARÍA	MAÑAS PÉREZ, ÁNGEL MARIANO	
2b-1	Licenciatura o grado en Ciencia Política	1,5			
2c-1	Por cada máster oficial en ciencia política	0,5			
2d-1	Doctorado en el área de Ciencia Política	2			
2e-1	Por cada 25 horas de formación en medios y técnicas de enseñanza a distancia	0,25			
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría	0,5			
3a-1	En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo), en la asignatura de la plaza	5			

3b-1	En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo), en asignaturas afines	4			
3c-1	0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición de la asignatura de la plaza	5			
3c-2	0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 punto si es anual por curso de impartición de asignaturas afines a la plaza	5			
3d-1	Por cada participación en un proyecto de innovación docente	0,5			
4a-1	0,5 por cada contribución en JCR Q1/Q2 o libro SPI 0,3 por cada contribución en SJR Q1/Q2 o capítulo SPI 0,2 por cada contribución con menor impacto en JCR o SJR	3			
4b-1	0,1 por cada contribución relacionada con la materia y con indicador de calidad diferente a JCR, SJR o SPI	1,5			
4c-1	0,05 por cada publicación que no cumple los criterios de los apartados anteriores	0,5			
6-1	Por cada 6 créditos	0,1			
7-1	Por adecuación del candidato al perfil de la tutoría	4			